



# EL FIN DEL UNICATO

La representación de la CTA, con seis delegados (entre ellos nuestro Secretario general José Rigane) en el Consejo Nacional del Salario y el Empleo, no es más que, tomando palabras de Victor De Gennaro, *el reconocimiento a una lucha cuya legitimidad fue ganada durante toda una década de pelea contra el neoliberalismo, contra el "no se puede" y contra la corrupción y los negociados.*

Esos negociados, que muchas veces tentaron a los burócratas sindicales a cambiar sus ropas por las del empresario, y que desde la Central de Trabajadores Argentinos denunciamos. Y aunque gordos y rebeldes pataleen, es también, la certificación de que en la República Argentina se va a respetar el derecho a ejercer la organización de los trabajadores de acuerdo a lo que los propios trabajadores queramos.

Hoy la CTA es una de las dos centrales de trabajadores de nuestro país y su participación en el Consejo del Salario y el Empleo no puede detenerse en una personería gremial, que ya el presidente de la Nación se comprometió a poner en discusión y avanzar hacia su apertura.

La CGT no puede dejar de reconocer que nuestra central tiene cerca de un millón de afiliados, y que, además, la reglamentación del Convenio Internacional N° 98 de la Organización Internacional del Trabajo, reglamenta la libertad y la democracia sindical en nuestro país, la misma que al aplicarse, tiene que terminar con la discriminación de más de 2.000 organizaciones inscriptas que no pueden elegir delegados, ni cobrar sus cuotas, que no pueden desarrollar su organización representando a los trabajadores en conflicto.

Hoy, la urgencia, más allá de las intrigas y preocupaciones de gordos y rebeldes, es el salario de los trabajadores y con la fijación del mismo, el debate sobre la distribución del ingreso, que también implica la discusión de los aumentos de las jubilaciones, de las convenciones colectivas, y de discutir la gran estafa a los trabajadores que constituyen las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Privadas. La CTA está dispuesta a este debate. Si es que el Consejo Nacional del Salario se constituye en un espacio donde pueda darse esta discusión, bienvenido sea, ya que el sindicalismo no estaría cerrándose a las mezquindades de los dirigentes que transan con la patronal y con el gobierno, sino que, de una buena vez, se estaría atreviendo a discutir seriamente la distribución justa y equitativa del ingreso, y también un modelo de país que nos contenga a todos.

**La Comisión Directiva**



Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario .

## LLEGÓ LA HORA DE REPARTIR MEJOR

Después de más de una década el salario será tema de agenda. Nos encuentra una Argentina en donde los trabajadores, generadores de riqueza, se llevan menos del 20 por ciento del PBI y el 10 por ciento más rico de la sociedad gana 50 veces más que el 10 por ciento más pobre. Un ejemplo espanta cuando comparamos: en la década del 70 los trabajadores se repartían el 49 por ciento de las riquezas y el 10 por ciento más rico ganaba 12 veces más que el más pobre.

Es indudable que no es sólo el salario lo que está hoy en discusión. Es necesario debatir la política de empleo, la política de la productividad de los grandes grupos empresariales del país y por supuesto el salario mínimo, como manera de sustentar seriamente la posibilidad de una distribución del ingreso diferente.

### Notas de Contratapa

UN  
RECUERDO  
PARA  
EL FITO PÉREZ

¿EDEA COMETE  
FRAUDE CUANDO  
TERCERIZA SUS  
SERVICIOS?

# OCHO DE OCTUBRE

Órgano del



**Sindicato  
Luz y Fuerza  
Mar del Plata**

FETRA / CTA

25 de Mayo 4115  
(7600) Mar del Plata.  
Tel. 472-2001 / 2002  
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):  
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:  
www.lyfmdp.org  
(En preparacion)

Secretario General  
JOSÉ JORGE RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.  
JUAN CARLOS RUIZ

Redacción  
JAVIER GERMINARIO  
MARTÍN SEGURA

Diseño Gráfico  
JUAN C. CONTRERAS

Impreso en  
OFFSET STELLA MARIS  
Av. Colón 3849 - MdP

“OCHO DE OCTUBRE”  
es una publicación  
de distribución gratuita.  
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación  
parcial, siempre que se  
mencione la fuente.

# ¿Qué es esto

# del Consejo del Salario?



## Sobre los objetivos

El objetivo es discutir salario. Primero el básico (con el nuevo aumento de 50 pesos del salario mínimo dispuesto por el gobierno nacional), y después por rama, lo que significa en la práctica abrir la paritaria.

## Sobre los integrantes

El Consejo es integrado por 32 miembros: 16 delegados del sector patronal, con representaciones del Estado, los privados y la pequeña y mediana empresa, y 16 delegados sindicales. La nota es que, en esta nueva convocatoria, el Estado decidió sumar otros actores: las pequeñas y medianas empresas, por la rama patronal y la Central de los Trabajadores Argentinos, por la sindical. De esta manera, la presentación sindical quedaría conformada por 12 integrantes de la CGT, 3 de la CTA y 1 de la UOM. Es importante señalar que será la figura del Ministro de Trabajo la que actuará ante las diferencias que se pueden registrar.

Además de los 32 miem-

bro se sumarán a este Consejo los equipos técnicos, los asesores y las suplencias de los miembros titulares.

## ¿Se hablará únicamente del salario?

Si bien la temática aún no fue consensuada, la crisis que azota a nuestro país hace inexcusable que el temario gire en torno a la redistribución de la riqueza. Se partirá del salario pero abordando otros aspectos como la pobreza y la indigencia en los niños, con un informe del INDEC que asegura que el 60 por ciento de ellos, en nuestro país, se encuentra en esa franja. Acá el planteo de un salario familiar y universal hasta los 18 años, para trabajadores registrados o no laboralmente, es ineludible.

Se inicia así, con la conformación del Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario, un proceso donde se tendrá que definir:

- **El salario mínimo**
- **Cómo los aumentos salariales por sector le dan respuesta al 70 por ciento de los trabajadores que forman parte de la población económi-**

camente activa pero que no están registrados; a los casi 3 millones de trabajadores cuentapropistas registrados y a los 2 millones no registrados; a los beneficiarios de los planes sociales, los desocupados plenos, los subocupados, etc.

- **El incremento de los haberes de los jubilados.** Y la cobertura a 1.200.000 personas mayores de 65 años que no pueden jubilarse.

La CTA incorporará al debate la re estatización del sistema de previsión social, para terminar con la “timba” financiera de las AFJP y discutir la política de empleo a partir de la reactivación del mercado interno, porque ya fracasó el discurso de que hay que trabajar para exportar. Lo único que se ha logrado con esto es beneficiar a los grandes grupos económicos, que licuaron sus pasivos y que a través de la exportación han aumentado su rentabilidad. Esto nunca se tradujo en más empleo.

La productividad y su relación con los salarios también es un eje importante del debate. Hay que terminar en la Argentina con la variable en donde aumentan las ganancias y no aumentan los salarios, en un país que multiplica sus pobres e indigentes.

## Cómo será la conformación del equipo de la CTA

Los dirigentes de la Central propuestos para participar del Consejo son: Víctor De Gennaro, Pedro Wasiejko y Hugo Yaski, como representantes titulares, acompañados de Luis D'Elía, nuestro Secretario general José Rigane y Pablo Micheli. Asimismo, la mesa nacional de la CTA resolvió conformar una Comisión Gremial Técnica de Seguimiento, que estará

a cargo de Víctor Mendibil y Edgardo Depetri, secretarios gremial y de organización, respectivamente. Su labor será coordinar las propuestas e iniciativas que desde todas las organizaciones que componen CTA surjan en materia de políticas de empleo, salarial y de productividad, tomando como base la definición de instalar una discusión seria en torno a la redistribución de la riqueza en nuestro país y a la libertad y democracia sindical. Esta iniciativa recibirá, además, la cooperación de las regionales de la Central a los efectos de plas-

mar las distintas realidades de nuestro país. Por último, se resolvió constituir un Observatorio Técnico-Jurídico para el seguimiento de todos los indicadores que hacen a la conformación del salario, las relaciones de empleo, demandas de formación profesional, cláusulas convencionales y normativa legal vigente en cada lugar del país. Este Observatorio funcionará en la órbita del Instituto de Estudios y Formación de la Central y del Departamento Jurídico, que dirigen Claudio Lozano y Horacio Meguira, respectivamente.

## Aumento salarial.

# 392/03 : ¿DONDE ESTAMOS?

Los problemas existentes a finales del 2001, profundizados por la salida hacia la devaluación, determinaron la profundización de la pobreza. Hoy en nuestro país 18 millones de personas viven debajo de la línea de pobreza. De ellas, 6,6 millones viven bajo la línea de indigencia y el mercado laboral registra tres impactos simultáneos:

**destrucción** record del nivel de empleo por la profundización del cuadro recesivo;

**mantenimiento** de procesos de reducción nominal de salarios tanto por disposiciones institucionales como por la capacidad e intención patronal de profundizar la sobreexplotación laboral amparados en el actual contexto de desempleo y precariedad; y

**caída del salario real** y, por lo tanto, del poder adquisitivo en razón del impacto que sobre los precios exhibe la devaluación.

El decreto 392 constituyó, sin lugar a dudas, la primera repuesta del Estado no únicamente a la caída y al congelamiento de los salarios sino también a la caída del poder adquisitivo de los trabajadores en razón del impacto de la devaluación. El decreto que aumenta las remuneraciones básicas de los trabajadores desde julio del 2003, también permite la organización de los trabajadores del gremio en la lucha por la inclusión de esa remuneración. Una lu-

cha que no concluirá hasta que todos los afiliados consigan incluirlo integralmente en su ingreso, con todos sus efectos legales y convencionales.

La denuncia pública, la vía legal y las acciones de fuerza, fueron las herramientas que permitieron el primer éxito que constituyó la firma del Acta Acuerdo celebrada el 26 de noviembre con la empresa EDESA.

Como lo establece el decreto, el aumento total debía quedar incorporado al básico en febrero de este año, de manera definitiva y total y con ella deberían modificarse todos los ítems que conforman la escala salarial.

Pero, como lo denunció nuestro gremio en la edición 200 de 8 de Octubre, frente a esta situación, las empresas han actuado de manera distinta, con lo que conformaron un escenario de confusión y anarquía pronunciada a la hora de liquidar los haberes mensuales.

Algunas han respetado la liquidación del aumento, como corresponde; con modificación del módulo y desde allí el incremento general en «cascada» sobre cada ítem.

Otras han desconocido básicamente lo que establece un Decreto que opera legalmente y a todos los efectos como norma general de aplicación nacional. Liquidaron los 200 pesos como suma remunerativa fija ( no al básico ) lo que significó que, al aplicarse los descuentos de Ley, el trabajador cobre menos que antes.

Hay otras empresas que establecieron un mecanismo con una liquidación intermedia, la que fue resuelta por acuerdos con la FATLYF, los cuales han sido rechazados por nuestro

gremio puesto que no nos representan. Y así podríamos seguir señalando situaciones que suman una larga lista de variantes que dan como resultado una nueva anarquía salarial, impuesta por la dispar aplicación del mencionado aumento.

**Los que pagaron y los que no. Cuadro de situación.**

### Pago completo

- Edea
- Cooperativa Balcarce

### Pago en cuotas acordado

- Cooperativa Mar de Ajó
- Cooperativa Pinamar

### Incorporación al básico, efecto "cascada" parcial. Camino a un acuerdo.

- Cooperativa Maipú.

### En el ámbito del Ministerio de Trabajo.

- Centrales de la Costa
- Cooperativa Otamendi
- Cooperativa Pirán
- Cooperativa Vidal
- Cooperativa Camet
- Cooperativa Mechongué
- Mar del Plata, **con presentación judicial!**
- Cooperativa General Madariaga
- Cooperativa Villa Gesell
- Cooperativa Laguna de los Padres
- Cooperativa San Bernardo.

En nuestro próximo número analizaremos la situación que existe hoy con las cooperativas que no han acordado para incorporar el decreto de aumento salarial y las razones estructurales y de fondo que llevan a la situación planteada en el conjunto del ámbito de las empresas eléctricas.

# LA FIESTA DEL ANIVERSARIO

## 61 años es todo



61 años no es nada, dicen los que al llegar a esa edad tienen como objetivo enfrentar la carga de los años.

61 años es todo, decimos desde el gremio, porque significan, nada más y nada menos que nuestra historia. Esa que se construye de luchas, de esperanzas, de esfuerzos y por sobre todo de individualidades que decidieron encontrarse para construir un mundo mejor, donde, simplemente se respeten los derechos elementales de los trabajadores.

De encontrarse se trata y de aniversarios. Este sábado 9 de octubre a las 13 hs, en el Predio Ferial de Exposiciones de la calle Mariani, entre Lijo López y Ruta 2, la propuesta es encontrarnos, como lo hacemos todos los años para celebrar el cumpleaños número 61 de nuestro Sindicato. Encontrarnos para saber cómo estamos y en qué andamos, para proyectar y para comentar, en resumen, los logros de nuestro Sindicato en lo que va del año. Por supuesto que no faltará el imperdible asado a la criolla, los sorteos, entretenimientos para los más chicos y el baile para todos. Las entradas pueden conseguirse solicitándolas a los delegados en los lugares de trabajo o en el gremio, y los valores serán de 20 pesos para invitados, 15 pesos para mayores y 6 pesos para menores de 5 a 10 años. Es importante no olvidarse de llevar ese sábado los platos, vasos y cubiertos y andar con ganas de encontrarse y divertirse. Nosotros allí estaremos, como dice la tarjeta de la Fiesta, **orgullosos de estos 61 años que reafirman nuestros derechos y conquistas por una Argentina, sin excluidos.**

Un Recuerdo para

# EL FITO PÉREZ

Tal vez los hombres y mujeres jóvenes de este gremio, que conocieron al compañero Juan Pérez en su etapa de gestión en nuestro Centro de Jubilados Luz y Fuerza, no tengan la dimensión de su trayectoria como militante, de su tesonera labor como miembro de esta institución.

Los que lo conocimos cuando aún no peinaba canas y desarrollaba su actividad como Secretario de Organización, allá por los años de 1975 en adelante, sabemos del papel preponderante que cumplió dentro de una Comisión Directiva que conducía el querido y respetado Isas Arias.

Los viejos vecinos del barrio, donde está enclavado nuestro Sindicato, recuerdan con aprecio a un FITO al que calificaban como un buen dirigente sindical. Tal el caso del dueño de la vieja verdulería de la calle 9 de julio y hasta con cariño, como mencionara el tapicero de la calle Olazábal: "¡Con el FITO éramos amigos, fuimos juntos a la escuela!", "¡A pesar del paso de los años nuestra amistad siempre se mantuvo igual". Todos comentarios que dejan entrever la buena relación que siempre tuvo con la gente del lugar, una de las premisas de nuestros viejos dirigentes, integrar la institución con la comunidad.

De sus años de lucha, sin duda, debemos destacar el importante rol que le tocó jugar al frente de la conducción sindical, en los días oscuros de represión militar. Merced a su trabajo y al empeñoso apoyo que brindó un importante grupo de compañeros, se logró mantener la administración sindical, sin la intervención militar. Hecho que adquiere mayor relevancia cuando, haciendo un análisis de lo acontecido, nos encontramos con datos y pruebas que causan el mayor espanto de esos años de dictadura.

Un frío día del mes de junio, a la edad de 76 años, se nos fue de la vida nuestro compañero FITO PÉREZ. Los que lo conocimos y compartimos más de una actividad con él, le dedicamos esta emocionada despedida a quien nos supo representar, a quien estuvo en el frente de batalla. Vaya, para su memoria, el reconocimiento que merecen los luchadores que transitaron por la vida con lealtad hacia su institución y su gremio.

Rubén Reyna



## PARA EDEA, EL FRAUDE LABORAL Y LA DEFRAUDACIÓN A LOS USUARIOS SE LLAMA TERCERIZACION

Cuando EDEA SA se hizo cargo de la distribución eléctrica en Mar del Plata y la zona atlántica, allá por julio de 1997, se comprometió con el Estado Provincial a tener una planta permanente de 683 trabajadores. EDEA SA eligió libremente a ese personal, en base al que se fijó el importe de una tarifa de electricidad que, por supuesto, incluía el costo laboral.

Pese a esta obligación, desde el inicio EDEA SA nunca cumplió con esta obligación y disminuyó ostensiblemente este plantel mínimo de personal, ya sea ante bajas vegetativas o incluso al implementar

una política de despidos. Y en su reemplazo recurrió a la contratación y hasta la subcontratación con empresas de terceros o cooperativas de trabajo.

Estos últimos trabajadores, pese a realizar una labor específica y propia de la industria eléctrica, no reúnen los requisitos que la Ley Laboral y el convenio colectivo de trabajo exigen. Así, estas personas, en el mejor de los casos figuran bajo el régimen de empleados de comercio u obreros de la construcción. Con el agravante de que esas empresas de terceros no cumplen muchas veces con exigencias mínimas

como la provisión a sus dependientes de ropa de trabajo, elementos de seguridad, vehículos individualizados; y de esta forma realizan su labor ante el riesgo de accidentes evitables o agresiones de parte de usuarios que ven afectado su servicio ante un posible corte de suministro, por personas supuestamente extrañas a la distribuidora eléctrica.

Esto último incluso ocurre por cuanto estas pseudo empresas contratistas implementan como modo de retribución a sus empleados, el pago a destajo, lo que obliga a cada trabajador a realizar una jornada

laboral, sin límites precisos de horarios, y una mayor cantidad de maniobras para lograr un sustento mínimo diario. Y esta sobre exigencia deviene a su vez en la disminución de la calidad del trabajo y obviamente en afectar la seguridad de la prestación del servicio público de electricidad, cuestión de la que día a día pueden dar fe los usuarios de EDEA SA.

En definitiva, nuestra organización no limita su incumbencia a la defensa de sus representantes sino que, como es obligación de todas las entidades reconocidas por ley, sigue propugnando porque llegue a

todos los vecinos un derecho esencial como es la electricidad.

Trabajaremos para que, por un lado, EDEA SA cumpla con sus obligaciones legales de mantener una planta de 683 trabajadores y por el cual cada usuario abona este costo en su tarifa. Y, además, para que ni los trabajadores de las contratistas, ni los usuarios, asuman riesgos por los cuales es EDEA SA total responsable, en su afán de conseguir cada vez más abaratamiento y mayores ganancias, en un sentido contrario con la dignidad del hombre.